

INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020. La Junta Directiva del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), en su sesión ordinaria No. 1638 del veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), tomó las siguientes decisiones:

1. Autorizó por unanimidad de sus miembros presentes al señor Felipe Castilla Canales, Vicepresidente Financiero y Primer Suplente del Representante Legal, para ceder/enajenar hasta seis mil (6.000) acciones y al señor Jaime Alfonso Orjuela, Director de Regulación, para ceder/enajenar hasta el número de acciones ordinarias equivalentes al valor en pesos de hasta sesenta y cinco mil novecientos noventa (65.990) unidades de valor real (UVR). Dichas solicitudes son operaciones ajenas a motivos de especulación y las autorizaciones de la Junta Directiva, de acuerdo con lo previsto en la Política de Negociación de Acciones del GEB, tienen una vigencia de noventa (90) días comunes.
2. Aprobó la modificación del Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva y los Reglamentos de los Comités de la Junta Directiva, ajustándolos a las mejores prácticas de relacionamiento con los inversionistas y los más altos estándares de revelación de la información, de acuerdo con las sugerencias realizadas por la Bolsa de Valores de Colombia en el marco del Reconocimiento “*Investor Relations*” (IR). Los mencionados documentos corporativos del GEB pueden ser consultados en el siguiente link de la página web: <https://www.grupoenergiabogota.com/informacion-corporativa/gobierno-corporativo>
3. Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el otorgamiento de garantía(s) corporativa(s) a una o varias operaciones financieras que celebre la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (Trecsa), empresa filial del Grupo, por un monto de hasta USD\$110 millones o su equivalente en otras monedas en consideración al cambio en la modalidad de financiamiento de un crédito sindicado a un formato 4(a)(2) Private Placement u otros tipos de financiamiento. En caso de ser aprobada, la(s) garantía(s) corporativa(s) reemplazará(n) en su totalidad el saldo de la garantía original por USD\$69,6 millones aprobada en marzo de 2013 y la ampliación de la garantía por USD40,4 millones autorizada en marzo de 2020.